

Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 237, numeral 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, VOTIA hace llegar a usted la siguiente documentación en archivo magnético:

- Copia completa del estudio publicado en el periódico más por más el día miércoles 15 de febrero del 2012.
- Base de datos del estudio
- Curriculum Vitae de los principales socios de VOTIA que se entregan como documentación que acredita la especialización y formación académica que demuestra nuestros conocimientos en el área de la investigación de la opinión pública.
- Copia digitalizada del acta constitutiva de la organización.
- · Copia digitalizada del cuestionario aplicado

Así mismo entregamos en copia simple documentos que acreditan la formación académica de nuestros principales socios (Titulo de maestría y cédula profesional).